

# La ayuda multilateral

## Punto débil de la cooperación española...

Los organismos multilaterales, con la salvedad de la UE, han ocupado un lugar poco relevante en la cooperación española, que tradicionalmente se ha limitado a proyectar su agenda de intereses nacionales –bilateralizando la ayuda multilateral– al margen de la definición de intereses colectivos.

El grueso de las contribuciones económicas ha venido marcado por los pagos obligatorios, siendo muy reducidas las aportaciones voluntarias, que se sitúan entre las más bajas de los donantes del CAD. Igualmente reducida ha sido la participación de representantes españoles en la definición de políticas y estrategias de los organismos multilaterales.

... que históricamente ha primado intereses nacionales

A esta situación han contribuido diversos factores como la tardía incorporación de España a muchos de los organismos multilaterales, las reglas de los bancos sobre participación de los Estados o el escaso interés mostrado por las instancias oficiales, el Parlamento y las ONG. Pero el principal factor ha sido la prioridad otorgada a los intereses nacionales con un fuerte peso de los créditos FAD, ligados a la exportación de bienes y servicios españoles.

La opción multilateralista expresada por el actual Gobierno puede conducir a un cambio de tendencia, pero para ello debe traducirse en hechos.

AOD multilateral de los donantes del CAD 2003

Países	% del total (sin incluir CE)	% de RNB (sin incluir CE)
Canadá	33,6	0,08
Dinamarca	32,6	0,27
Japón	28,7	0,06
Suiza	27,5	0,02
Finlandia	25,4	0,09
Noruega	21,9	0,26
Nueva Zelanda	21,9	0,05
Reino Unido	21,4	0,16
Austria	21,3	0,04
Suecia	20,7	0,16
Australia	20,0	0,05
Países Bajos	19,6	0,16
Italia	17,6	0,03
Alemania	16,5	0,05
Irlanda	15,6	0,06
Portugal	15,3	0,03
<b>España</b>	<b>14,5</b>	<b>0,03</b>
Luxemburgo	12,9	0,10
EE.UU.	10,2	0,02
Francia	10,0	0,04
Bélgica	5,5	0,03
Grecia	5,1	0,05

Fuente: CAD/OCDE 2005.

**Para más información:**

*La realidad de la ayuda 2005-2006*  
Multilateralismo y desarrollo en la cooperación española.

Páginas 113 a 158



# Participación española en los organismos multilaterales

## Organismos financieros: beneficiar a las empresas españolas

Al venir determinadas las contribuciones financieras por los propios organismos, la política española se ha centrado tradicionalmente en buscar beneficios para los exportadores y contratistas españoles. De ahí el poco interés por el Banco Mundial, cuya *ventanilla concesional* dirige sus recursos a áreas geográficas y/o sectores en los que los intereses económicos españoles son menores; al contrario de lo ocurrido con el Banco Interamericano de Desarrollo o la Corporación Andina

de Fomento, que operan en una región con presencia de empresas españolas.

En los últimos años, el aumento de las inversiones españolas en los mercados emergentes de América Latina ha generado un nuevo interés respecto a los bancos multilaterales: **la estabilidad macroeconómica de la región, en la medida en que una crisis financiera puede afectar a las empresas españolas.**

## Organismos no financieros: falta de interés

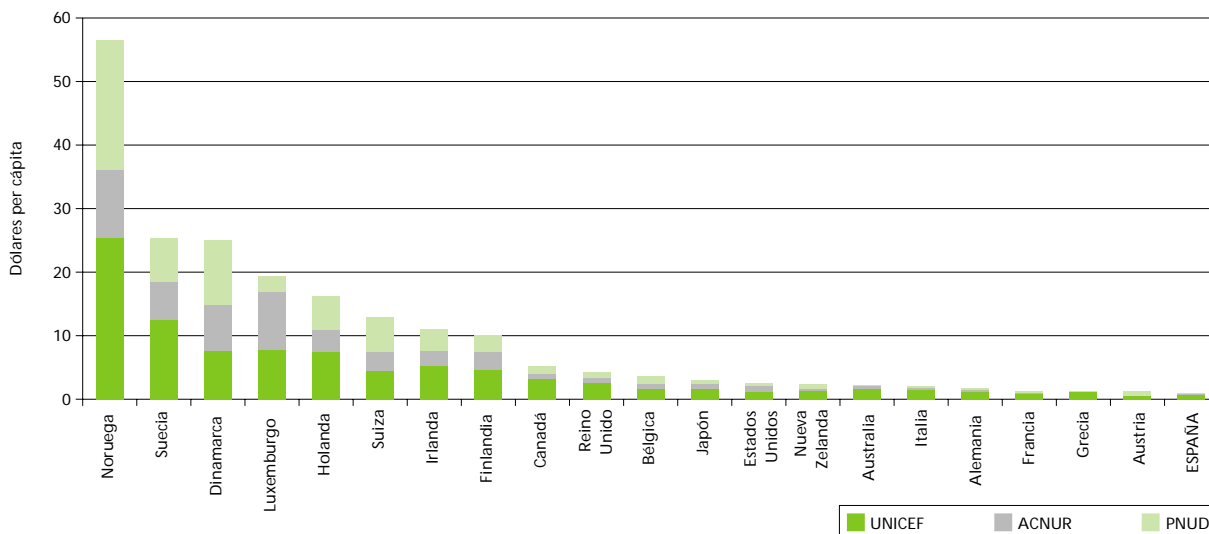
España es la undécima economía mundial y el octavo contribuyente al presupuesto ordinario de NN UU (que se financia a través de cuotas obligatorias), pero se sitúa entre los puestos 15 y 22 en cuanto a contribuciones voluntarias a los organismos de NN UU, que dependen de ellas para sus programas humanitarios y de desarrollo. **La búsqueda de visibilidad, en especial en las operaciones de ayuda humanitaria, y los objetivos de política exterior han jugado tradicionalmente a favor de la ayuda bilateral, sobre la que se puede ejercer un mayor control.**

### Contribuciones per cápita a organismos seleccionados de NN UU - 2004

Organismo	España	Media ponderada donantes CAD
PNUD	0,23	1,98
UNICEF	0,14	1,46
ACNUR	0,06	0,82
PMA	0,46	2,18
PNUMA	0,02	0,07

Fuente: Datos de los organismos respectivos. Cifras en dólares.

Contribuciones a organismos seleccionados de Naciones Unidas, dólares per cápita, 2003



Fuente: Informes anuales de los organismos respectivos.

## España ante los organismos financieros: el reto de rendir cuentas

<b>Alemania</b>	El Gobierno remite al Parlamento un informe sobre sus posiciones en el FMI y el Banco Mundial, que se debate en plenario. Cada tres años se elabora un informe sobre la cooperación alemana con información más amplia sobre el Banco Mundial, también debatido en plenario.	<b>Finlandia</b>	Informe anual que se incluye en el general de la cooperación finlandesa, pero no se debate en el Parlamento.
<b>Australia</b>	El Ejecutivo remite al Parlamento informes anuales sobre el FMI, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. Son públicos y se debaten en sede parlamentaria.	<b>Francia</b>	Se envía al Parlamento un informe, abierto al público, sobre las políticas del FMI y el Banco Mundial, y la posición de Francia. No se debate en el Parlamento, pero algunos años ha elaborado un informe de respuesta.
<b>Austria</b>	No hay informes. Sólo presentaciones orales ante el Parlamento, con ocasional acceso de organizaciones sociales y expertos.	<b>Italia</b>	Informes anuales sobre la posición y las contribuciones al Banco Mundial y al FMI, en este último caso en el marco del debate sobre la ley de presupuestos.
<b>Bélgica</b>	El Gobierno envía al Senado un informe sobre las actividades del FMI y el Banco Mundial, con relación a los ODM.	<b>Irlanda</b>	El Gobierno presenta un informe público sobre sus actividades en el FMI y el Banco Mundial, que no se ha debatido en el Parlamento.
<b>Canadá</b>	El Departamento de Finanzas somete al Parlamento un informe anual sobre las actividades del FMI y el Banco Mundial, y la actuación de su representante. Es abierto al público y se debate en la Cámara.	<b>Japón</b>	Los informes sobre la cooperación japonesa, incluyen las actividades con el FMI y el Banco Mundial. Se debaten en Comisión, y en ocasiones –la crisis asiática– el debate tiene gran relevancia política.
<b>España</b>	No hay informe anual. Las relaciones con el FMI y el Banco Mundial no son competencia de la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso. El Gobierno se ha mostrado reticente en el pasado a aportar información ante preguntas parlamentarias.	<b>Noruega</b>	Se elabora un <i>libro blanco</i> anual sobre estabilidad financiera internacional, e informes <i>ad hoc</i> sobre el Banco Mundial y la AIF, que se debaten en el Parlamento.
<b>EE UU</b>	El Departamento del Tesoro remite al Senado informes sobre ciertas materias. Las cámaras están involucradas en el control de las instituciones multilaterales a través del debate presupuestario. Desde 1999 se han introducido 28 medidas legislativas para dirigir la política y el sentido de voto de los directores ejecutivos en ambos organismos. El secretario del Tesoro acude a una audiencia anual para rendir cuentas al Congreso.	<b>Países Bajos</b>	No hay informe anual. En ocasiones, el ministro de Finanzas ha comparecido para explicar las cuestiones debatidas en las reuniones anuales.
		<b>Reino Unido</b>	Informe anual público sobre la posición británica ante el FMI y, desde 2005, otro con relación al Banco Mundial. Ambos incluyen el voto del director ejecutivo británico.
		<b>Suecia</b>	El Gobierno somete al Parlamento un informe sobre sus prioridades en el FMI y el Banco Mundial, y le consulta antes de las reuniones anuales. Se han debatido otros informes <i>ad hoc</i> sobre finanzas internacionales y desarrollo.

Información, rendición de cuentas y control legislativo de la política hacia las instituciones de Bretton Woods en países seleccionados, 2005. Fuente: Halifax Initiative.

## Hacia un nuevo multilateralismo

El objetivo debe ser definir una estrategia encaminada a fortalecer el sistema multilateral y su contribución a los objetivos internacionales de desarrollo. El punto de partida para ello es reconocer que los objetivos de desarrollo lo son del conjunto de la acción exterior, y no reducir la ayuda multilateral a una mera política de contribuciones buscando retornos comerciales, ganancias diplomáticas o visibilidad. El Plan Director sitúa la cooperación multilateral en un prometedor lugar prioritario dentro de la cooperación española. Ello requerirá la elaboración –en 2005-2006– de una estrategia multilateral más detallada, que parta del análisis del papel de cada organismo en la consecución de los ODM, en la gestación de consensos y normas para la gobernación del sistema internacional y en la provisión de bienes públicos. También es preciso adoptar un papel activo en la reforma de los actuales organismos y participar en sus debates y posiciones.

### Líneas de actuación recogidas en el Plan Director

- Elaborar una **estrategia** española sobre Política Multilateral de Desarrollo.
- Influir en la **reforma de las instituciones multilaterales** para que ganen en representación, legitimidad y eficacia.
- Impulsar una **participación activa** de España en los debates y elaboración de estrategias de desarrollo de los organismos multilaterales, contando con el respaldo de los centros de estudio, universidades y ONGD.
- Promover la **concertación de posiciones y la formación de coaliciones** con otros países con un compromiso multilateral, en especial con la UE y los países de la zona euro para el FMI y el Banco Mundial.
- Asegurar un **flujo regular y transparente de información** sobre las políticas de los organismos financieros y la actuación española en sus órganos de gobierno.
- **Aumentar la financiación hacia los organismos no financieros**, contribuir a la elaboración doctrinal, ceder expertos y promover la presencia de funcionarios.

### Propuestas para la acción de Intermón Oxfam

- Poner en marcha un **proceso participativo para la elaboración de la estrategia** sobre Política Multilateral de Desarrollo, que abarque todas las organizaciones con incidencia en el desarrollo –NN UU, FMI, bancos de desarrollo, OMC, fondos globales–, y asegure la coherencia de las políticas de ayuda, comercio, deuda, derechos humanos y construcción de la paz.
- Desarrollar **acuerdos con las principales organizaciones multilaterales**, con una estrategia de acción conjunta en función de metas internacionales comunes y su correspondiente política de contribuciones.
- Asegurar que las **estrategias sectoriales y geográficas** previstas en el Plan Director contemplen la dimensión multilateral.
- Desarrollar un **marco presupuestario detallado** que permita establecer compromisos y estrategias plurianuales con las principales organizaciones multilaterales.
- Incrementar las **contribuciones voluntarias a los organismos de NN UU**, situándolas a niveles próximos a los de los países de la UE.
- Aumentar la **contribución a los fondos multilaterales** (para el SIDA, educación, deuda, emergencias...).
- Establecer un **sistema de información y control por parte del Parlamento** de la participación española en los organismos multilaterales, con comparecencias periódicas.
- Participar activamente en la definición y puesta en marcha de **nuevos mecanismos de financiación del desarrollo**.

